

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

La Cooperativa de Trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia, identificada tributariamente con el Nit. 890.270.301-9 y domicilio principal Palmas de Bucarelia vereda El Pedral Municipio de Puerto Wilches, constituida según personería jurídica No. 1554 del 29 de julio de 1983 como fondo de empleados de Palmas Oleaginosas Bucarelia SA "FONPALBUCA" y transformada en Cooperativa mediante registro No. 7317 del 28 de junio de 2007, Cooperativa de Trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia "COOAGROPCOL".

Su vigencia es indefinida y su objeto social es "Contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus asociados, al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua actuando con base principal en el esfuerzo propio, mediante la aplicación de los principios y métodos del Cooperativismo y de la Economía Solidaria". Es una cooperativa multiactiva de aporte y crédito. El apalancamiento primario para ejercer su objeto social son los aportes de sus asociados, los cuales son capital de riesgo para la Cooperativa, la multiactividad se realiza con el transporte de personal de los empleados de la Empresa Palmas Oleaginosas Bucarelia, que a su vez son asociados de COOAGROPCOL, busca mejorar la calidad de vida de estos y ayudando al desarrollo de la región ya que no se cuenta con un servicio público de transporte.

Es contribuyente del Régimen tributario especial, se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales, para el caso, y como lo señala el artículo 19-4 del Estatuto Tributario todas las entidades cooperativas vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control, a partir de esta Ley son declarantes contribuyentes del Impuesto de Renta, teniendo en cuenta la adición que hizo la ley 1819 de 2016, en el artículo 142 que a su vez adicionó al artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

En el oficio 787 del 23 de julio de 2019 por parte de la oficina de la Gestión Jurídica de la DIAN, las cooperativas quedan exoneradas de los parafiscales y en la Ley 1955 de mayo 25 de 2019 que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo, ratifica este beneficio en los artículos 204 y 336.

COOAGROPCOL, debe actualizar el registro web de la DIAN en los primeros 6 meses de cada año, de acuerdo al artículo 364-5 del Estatuto Tributario, los contribuyentes que hacen parte del régimen tributario especial (RTE). Como entidad cooperativa se rige por la Ley 79 de 1988 y 454 de 1998; se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria y la Circular Básica Contable y Financiera 22 de diciembre de

2020 y las circulares externas que la modifican, al igual que la Circular Básica Jurídica 20 de diciembre de 2020.

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los Estados Financieros de COOAGROPCOL han sido preparados de conformidad con El Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, establecidas en la Ley 1314 de 2009, compilada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496/2015, 2131/2016, 2170/2017 y 2483/18, con la excepción del Decreto 2496 de 2015, modificatorio del Decreto 2420 en el capítulo 5. Normas de Información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1 salvedad de las NIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y en el capítulo 6 artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales del Decreto 2420/2015 modificado.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- 3.1. Bases de preparación:** COOAGROPCOL por estatutos tiene definido un corte de sus cuentas, para preparar y difundir los Estados Financieros Individuales de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada periodo.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 han sido preparados sobre la base del costo histórico y de acuerdo al catálogo de cuentas establecido por el Ente de supervisión y control. De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos en función de la fecha de ocurrencia del flujo real de bienes y servicios, con independencia de su pago o su cobro.

La hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada en COOAGROPCOL, es decir, de acuerdo a la información financiera disponible sobre el futuro, tiene capacidad suficiente y estructura económica para cubrir los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo. Los estados financieros de la vigencia 2024, se preparan normalmente bajo el supuesto de que la Cooperativa está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se presume que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros deben prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso, dicha base debería revelarse.

3.2 Bases de Medición: Corresponde determinar el valor o importe, el cual se le asignará a una partida de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, al momento de efectuar su reconocimiento y las bases de medición utilizadas por el marco conceptual comprenden las siguientes:

3.1.1. Costo Histórico

Para los Activos: El costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

Para los Pasivos: El costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo, equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella; los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

Costo Histórico Amortizado: Es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Valor Razonable: Se reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo Amortizado: Se aplica para instrumentos financieros con financiación implícita o explícita. El costo amortizado es:

El importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero.

Menos los pagos a capital.

Más los intereses causados y no pagados.

Menos cualquier reducción de valor del activo por deterioro.

La preparación de los estados financieros exige el uso de ciertas estimaciones contables, basadas en el mejor conocimiento de las circunstancias actuales y previsibles. Dichas estimaciones pueden afectar el importe de los activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio contable y al importe de los ingresos y gastos y sus resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

3.1.2. Características cualitativas en los Estados Financieros:

Las características cualitativas son los atributos que hacen de la información suministrada en un conjunto de estados financieros útil para la toma de decisiones de los usuarios. En concordancia con el marco conceptual, las características fundamentales son relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Relevancia: La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

Fiabilidad: La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que se pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de COOAGROPCOL a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

3.1.3. Características cualitativas de mejora en los Estados Financieros

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Materialidad o importancia relativa: La información es material y por ello es relevante, su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los Estados Financieros.

Esta depende de la cuantía de la partida o del error. Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 3% de los excedentes de COOAGROPCOL.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad: La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Oportunidad: Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

3.1.4. Estados Financieros

Los Estados Financieros Individuales se prepararon bajo el marco técnico normativo de Información Financiera establecido para el grupo 2 de NIIF. Decreto 3022/2012 y DUR 2420/2015 - 2496/2015 y 2483 de 2018.

Los Estados Financieros comparativos que se presentan son los siguientes:
Un Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2024 y 2023.
Un Estado del Resultado Integral por los años 2024 y 2023.
Un Estado de Cambios en el Patrimonio corte a diciembre 31 de 2024 y 2023.
Un Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024 y 2023.
Un Estado de Notas de revelación a diciembre 31 de 2024 y 2023.
Un Resumen de las políticas contables significativas.

4. POLÍTICAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para cada uno de los elementos de los estados financieros se debe establecer cuando se deben reconocer y de qué manera se deben medir inicialmente y al final de cada periodo sobre el que se informa. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496/2015, 2131/2016, 2170/2017 y 2483/18.

Tratamiento para la Cartera de Créditos y el Deterioro:

Se aplicará de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, para el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro. Actualmente, la cartera se encuentra respaldada con garantías personales y admisibles (aportes e hipotecas) expuestas a un riesgo crediticio evaluado permanentemente.

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el Título IV del Capítulo II del SARC, de la CBCF emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En esta vigencia se realizó la evaluación de la cartera, la cual tiene como propósito identificar potenciales riesgos futuros, es decir, aquellos deudores que podrían deteriorarse a futuro por una desmejora en su capacidad de pago, solvencia o el deterioro de sus garantías y así establecer incrementos en los deterioros derivadas de la recalificación a una de mayor riesgo de tales deudores.

La evaluación de cartera se debe hacer una vez al año de acuerdo con las normas vigentes. Para la vigencia del 2024 se realizó la evaluación con corte a septiembre, buscando fortalecer la medición del riesgo de crédito, su impacto se vio reflejado en el mes de octubre.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen a su valor histórico, o valor de transacción.

Después del reconocimiento inicial, COOAGROPCOL medirá un activo financiero, por su costo histórico menos las pérdidas por deterioro.

Los activos financieros que no tengan establecidas una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor razonable.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen al valor de transacción o costo histórico y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

Tratamiento de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria:

Para la preparación de los estados financieros individuales, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad y por ente son capital de riesgo.

Las políticas contables, que debe seguir COOAGROPCOL para presentar y preparar los estados financieros y los hechos económicos son:

Reconocimiento.
Medición Inicial.
Medición Posterior.
Revelaciones

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Reconocimiento: Este rubro está compuesto por caja general, caja menor, bancos, fondos específicos e inversiones temporales que sean de riesgo bajo, fácilmente convertibles en efectivo y que su plazo sea hasta 90 días o menos. Están para atender los compromisos de corto plazo.

Son considerados activos financieros los que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera.

Aplicación por primera vez: Se midieron por los valores existentes y validados con los bancos donde están depositados los recursos. Para caja por el valor en billetes y monedas en la fecha de la apertura.

Medición inicial y posterior:

Los equivalentes al efectivo se reconocen para un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.

El efectivo se medirá al precio de la transacción, incluidos los costos.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

4.1. Inversiones en Acciones y Aportes Sociales

Reconocimiento: Esta política aplica para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta. Adicionalmente, las inversiones en aportes sociales en entidades sin ánimo de lucro y que a la fecha que se informa no se haya solicitado su rescate.

Los dividendos recibidos son un ingreso contra equivalentes al efectivo y las valorizaciones a precio de mercado modificarán el valor de la inversión contra el ingreso o gasto. Para la revalorización de los aportes sociales va a un mayor valor de la inversión contra el ingreso.

Aplicación por primera vez: Los aportes sociales se medirán al costo menos deterioro de acuerdo con las certificaciones entregadas por las respectivas entidades Cooperativas.

Medición inicial: Se medirá por el importe de efectivo pagado para adquirir las acciones y el valor de los aportes sociales, sin incluir los costos incrementales de la operación.

Medición Posterior: Las inversiones en acciones y aportes sociales se reconocerán como activos financieros no corrientes, a menos que la Administración haya tomado la

decisión de vender las acciones o desafiliarse de la Entidad Cooperativa donde se encuentra asociada.

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. En este caso, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad. En caso que haya deterioro este afectará el valor neto del activo contra un gasto.

La ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al valor razonable se reconocerá en el resultado del periodo.

4.2. Inversiones en Renta Fija (CDAT, CDT y otros)

Reconocimiento: Esta política aplica para las inversiones constituidas en CDAT y CDT para generar ingresos sobre los excesos de liquidez.

Aplicación por primera vez: Al aplicar por primera vez las NIIF para Pymes estas inversiones se medirán al costo para inversiones con plazos menores o iguales a 90 días, para inversiones mayores a 90 días se medirán al costo amortizado.

Medición inicial: Estos instrumentos financieros se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación (las tasas del instrumento están por debajo de las tasas de mercado) se calculará el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Estas inversiones se pueden clasificar en el activo corriente o no corriente dependiendo del plazo faltante para su vencimiento desde la fecha de corte de los estados financieros.

Medición Posterior: Se medirán los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición: Las inversiones con plazos mayores de 90 días se harán al costo amortizado. Si el instrumento constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. La tasa de mercado que se adoptó para el cálculo son las tasas de CDT de bancos por cada uno de los plazos, determinados por la Superintendencia Financiera (informe mensual).

Para las inversiones menores o iguales a 90 días estos instrumentos financieros se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción).

Baja en cuentas: COOAGROPCOL dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o la entidad transfiera la propiedad del activo financiero, o la entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control a otra parte, y ésta puede vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada.

4.3. Otros Instrumentos Financieros

Reconocimiento: COOAGROPCOL reconocerá como instrumento financiero todos los contratos que dan lugar a un activo financiero o a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad. Se reconocerá el instrumento financiero sólo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros en COOAGROPCOL que tratan en esta sección son los siguientes:

Cartera de Créditos.

Cuentas por cobrar.

Créditos externos obtenidos de los establecimientos de crédito e instrumentos de deuda similares.

Cuentas por pagar, entre otros.

Medición inicial: COOAGROPCOL medirá un activo o pasivo financiero, en su reconocimiento inicial, al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, COOAGROPCOL medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior: Al final de cada periodo sobre el que se informa, COOAGROPCOL medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos financieros que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo. Si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Para estos instrumentos deberá evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

COOAGROPCOL como política tiene establecido no realizar cobros adicionales en las operaciones de créditos diferentes a su tasa de interés.

Para la cartera de créditos la medición posterior se realizará al costo amortizado, pero cuando el valor presente a tasas de mercado del préstamo sea menor que éste, se deberá llevar al gasto la diferencia. Sin embargo, esta medida esta temporalmente suspendida por el Decreto 2496/2015. El objetivo del valor presente neto es verificar de manera permanente los valores que COOAGROPCOL deja de recibir por prestar a los asociados por debajo de la tasa de mercado.

En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del período de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

Deterioro de otros Instrumentos Financieros: Al final de cada periodo sobre el que se informa, COOAGROPCOL evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados son:

Dificultades financieras significativas del deudor,
Infracciones o incumplimiento del contrato, acuerdos de pago,
Probabilidad que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Deterioro Cartera de Créditos: COOAGROPCOL para el cálculo del deterioro se sustenta en el concepto No. 575 del Consejo Técnico de la Contaduría pública donde considera viable que la Supersolidaria para sus entidades vigiladas, mantenga el modelo de provisión de la cartera de créditos mientras se implementa el modelo de administración de riesgo crediticio.

Baja en cuentas de Activos Financieros

COOAGROPCOL dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad. En este caso, la entidad dará de baja en cuentas el activo, y reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

- El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

4.4. Cuentas por Cobrar

Reconocimiento: Este rubro está compuesto por anticipos de contratos y proveedores, créditos a empleados, deudores patronales y empresas, anticipo de impuestos, otras cuentas por cobrar, entre otras. Algunas cuentas por cobrar no son consideradas instrumentos financieros, como los intereses de la cartera de crédito puesto que ya están incluidos en el cálculo de estos instrumentos.

Políticas de medición inicial: Las cuentas por cobrar de corto plazo (hasta 90 días) se medirá al precio de la transacción, incluidos los costos de la transacción. Para cada concepto se mostrará dentro de los estados financieros en cuentas específicas que correspondan a su naturaleza. Para plazos superiores se debe aplicar el valor presente neto de la cuenta por cobrar a tasas de mercado y registrar este valor como el inicial, independiente del valor del documento que soporta la transacción. Las tasas del mercado que se tomarán para el cálculo del valor presente neto es la tasa de interés efectiva anual promedio ponderada de la cartera de créditos de COOAGROPCOL del mes donde se realiza la medición inicial.

Políticas de medición posterior: Se medirán por el valor del documento que soporta la transacción para las cuentas por cobrar de corto plazo, para largo plazo se realizará la causación de los intereses con la tasa utilizada para el cálculo del valor presente neto. Adicionalmente, al final del periodo se debe contabilizar los deterioros que se lleguen a cuantificar en estos instrumentos financieros.

Revelaciones: COOAGROPCOL revelará todas las categorías de las cuentas por cobrar, sus plazos, tasas de interés, restricciones, entre otros.

4.5. Propiedades, Planta y Equipo

Reconocimiento: Se reconocerán todos los activos tangibles del control de COOAGROPCOL con duración de más de un periodo, con vida útil y método de depreciación definidos. Se componen por las mejoras a las edificaciones en arriendo y demás propiedades, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicación, vehículos, entre otros.

Políticas De Medición Inicial: Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso de la entidad o para arrendarlos a terceros y se esperan usar durante más de un periodo.

COOAGROPCOL medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. Los componentes del costo incluyen: el precio de adquisición, que incluye los honorarios, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. Adicionalmente, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Políticas De Medición Posterior: COOAGROPCOL medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario incluidos los repuestos, que preserven el buen funcionamiento de la P.P.E., son gastos del resultado del periodo en el que se incurra en dichos costos.

Las compras por repuestos y elementos más la mano de obra del mantenimiento que otorguen al activo una mejora en la vida útil superior a un año, son considerados componentes del costo y deben ser incluidos como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo; cuando el valor no supere 2 SMMLV se depreciará hasta 24 meses y cuando el valor supere los 2 SMMLV. Se depreciará hasta sesenta (60) meses, de acuerdo al juicio profesional del técnico y de la Gerencia.

Para las nuevas adquisiciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2016, sus vidas útiles, valor residual y tipo de depreciación serán las siguientes:

Grupo de Activo	Vida útil en años	Valor Residual	Tipo de depreciación
Vehículos	10	10%	Línea Recta
Muebles y Equipo de Oficina	15	10%	Línea Recta
Equipo de Cómputo y Comunicación	3	33.33%	Línea Recta

La depreciación se distribuirá a lo largo de su vida útil, de forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido.

Deterioro de Valor: COOAGROPCOL registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.

COOAGROPCOL evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable. COOAGROPCOL considerará los siguientes factores como indicio de la existencia de deterioro de valor.

El valor del mercado ha disminuido.
Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
Cambios en el uso del activo.
El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, COOAGROPCOL debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación, o el valor residual del activo, y ajustarlos de manera fiable. Esta revisión debe realizarse incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo. Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Revelaciones: COOAGROPCOL revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado: las adiciones, las disposiciones, transferencias a propiedades de inversión, deterioro o reversión de deterioro, la depreciación, otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores. Se revelará también la existencia e importes en libros de las PPE a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

4.6. Activos Intangibles

Reconocimiento: Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Para su reconocimiento debe cumplir con lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Si un elemento no cumple con la definición anterior, el importe derivado de su adquisición o de su generación, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.

COOAGROPCOL, como política considerará activos intangibles a las licencias de software para atender sus operaciones, licencias de programas ofimáticos que se adquieran por separado del equipo de cómputo y otras licencias o derechos, las pólizas de seguros pagadas por anticipado y cuando el pago por bienes o servicios se haya pagado de manera anticipada.

Medición inicial: Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

COOAGROPCOL reconocerá como gastos todos los desembolsos incurridos internamente por intangibles incluyendo las actividades de investigación y desarrollo.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Medición Posterior: Se medirán los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización: COOAGROPCOL distribuirá las amortizaciones de un activo intangible con el método de línea recta de forma sistemática a lo largo de la vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas ya sea por transferencia o por disposición.

Vida útil: La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual se espera utilizar el activo. La vida útil no podrá excederse de diez años.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren.

Valor residual: El valor residual de los activos intangibles se supondrá que es cero a menos que: Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que exista un mercado activo para el intangible.

Deterioro de valor: COOAGROPCOL registrará una pérdida en resultados por deterioro para un intangible cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

COOAGROPCOL revisará la vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización y cualquier otro factor considerado de los intangibles al final de cada período, con el objetivo de realizar una evaluación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Se considerará los siguientes aspectos para determinar si algún activo intangible se ha deteriorado:

- El valor del mercado ha disminuido.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera.
- Las Tasas de interés del mercado se han incrementado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

COOAGROPCOL evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores, pueda haber desaparecido o disminuido. Si existen cualesquiera de estos indicios, la entidad determinará si se debe revertir o no la anterior pérdida por deterioro del valor de forma total o parcial. Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro inmediatamente en resultados.

4.7. Provisiones y Contingencias.

Reconocimiento: El reconocimiento de una provisión en el pasivo se realizará cuando se tenga en cuenta:

Una obligación a la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Que tenga que desprenderse de recursos que comprometan beneficios económicos, para liquidar la obligación.

El importe de la obligación pueda ser estimado con fiabilidad.

Una provisión puede ser reconocida cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

COOAGROPCOL estableció como política general reconocer una provisión cuando la probabilidad de su ocurrencia sea superior al 60%, de acuerdo con los juicios profesionales de los expertos que la entidad disponga. Se debe establecer un valor y un plazo estimado en que la entidad deba desprenderse de los recursos.

COOAGROPCOL reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

Aplicación por primera vez: COOAGROPCOL en el balance de apertura no presenta sucesos pasados que tenga que desprenderse de recursos que comprometan beneficios económicos, para liquidar una obligación.

Medición inicial: Se medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de mercado será la obtenida por el valor temporal del dinero.

Cuando una parte o la totalidad del valor para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a una aseguradora), se reconocerá el reembolso como un activo separado sólo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión. En el estado del resultado integral, la entidad puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Medición Posterior:

Deterioro: COOAGROPCOL cargará contra un deterioro únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisarán y ajustarán las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja. En el caso de que no

sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir esta provisión.

Pasivos Contingentes: Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones (b) y (c) del reconocimiento de provisión.

COOAGROPCOL estableció como política general revelar una contingencia cuando la probabilidad de su ocurrencia sea superior al 35% y menor o igual al 50%, de acuerdo con los juicios profesionales de los expertos que la entidad disponga.

Las contingencias no se reconocen como pasivos, estas solo se revelarán en las notas a los estados financieros.

4.8. Aportes Sociales

Reconocimiento: Los aportes sociales de los asociados son considerados patrimonio si la entidad tiene un derecho incondicional para rechazar su rescate, que para el caso de COOAGROPCOL sería el capital mínimo irreducible establecido en los estatutos artículo 66 en el capítulo 8 de régimen económico y en cumplimiento del numeral 7 artículo 5 y numeral 10 artículo 19 de la ley 79 de 1988.

Aplicación por primera vez: De acuerdo con el Decreto 2496/2015, que modifico el DUR 2420/2015, el tratamiento de los aportes sociales, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, por lo anterior, para el tratamiento se llevará contable y financieramente de la misma manera.

Medición inicial y posterior de los Aportes Sociales: Las aportaciones de los asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios asociados.

El rescate está totalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

El valor de los aportes sociales que se registran en el patrimonio corresponde al capital mínimo irreducible, más los demás aportes de acuerdo con el decreto 2496/2015. El capital mínimo irreducible debe permanecer en el tiempo y solo será modificado cuando la asamblea mediante modificación de los Estatutos aumente su valor.

Medición Posterior de la Revalorización de Aportes Sociales: La revalorización de aportes sociales clasificados en el patrimonio se realizará con cargo a las apropiaciones de los excedentes que apruebe la Asamblea.

4.9. Ingresos de Actividades Ordinarias

Reconocimiento: El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a COOAGROPCOL y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos son los siguientes:

Ingresos por los intereses cobrados por la cartera de crédito al interés efectivo pactado. El uso por parte de terceros, de los demás recursos de la entidad que produzcan intereses o dividendos: inversiones en CDAT o fiducias, entre otros.
Ingresos por la administración de los convenios

Los demás ingresos de actividades ordinarias surgen de algunas transacciones y sucesos que se tratan en otras secciones de las Niif para Pymes.

Medición: COOAGROPCOL medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, por cuenta propia. En la mayoría de los casos, la contrapartida es efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad recibida o por recibir.

Se debe tener en cuenta los descuentos comerciales y descuentos por pronto pago, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses y dividendos se reconocerán así:

- Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Siempre y cuando que sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

4.10. Beneficios A Empleados

Objetivo: Determinar el tratamiento contable para el reconocimiento, medición e información a revelar de todas las contraprestaciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los dos beneficios que aplican para COOAGROPCOL son:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, son los beneficios (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

- Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la cooperativa de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro o por decisión del empleado de renunciar voluntariamente al trabajo que desempeña.

Reconocimiento y medición: COOAGROPCOL reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa como un gasto y su contrapartida será un pasivo, después de haber deducido los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados.

El reconocimiento se dará en la medida que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, que sea probable que como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Cuando se realicen anticipos a los empleados éstos se contabilizarán como un activo (cuentas por cobrar), en la medida que en un futuro vayan a dar lugar a reducción en el pago de beneficios a empleados.

Los beneficios a empleados de corto plazo comprenden: sueldo, subsidio de transporte, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios, aportes a la seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo (menos de 12 meses), entre otros.

Los beneficios de corto plazo se medirán cuando el empleado haya prestado sus servicios por el importe no descontado que se espera que haya que pagar por esos servicios.

COOAGROPCOL debe asumir los costos por terminación anticipada del contrato de acuerdo a la norma laboral vigente, cuando se dé por terminado el contrato laboral en forma unilateral sin justa causa, o cuando decida hacerlo voluntariamente con el fin de actuar en forma equitativa; cuando estos hechos sucedan se deberá reconocer la obligación como un gasto en forma inmediata.

Los beneficios por terminación se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la cancelación voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Si éstos se aplazan más de los doce meses se medirán al valor presente neto.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVO:

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Esta partida está conformado por caja general, caja menor, cuentas de ahorros, cuentas corrientes y Fiducuenta en las entidades financieras Bancolombia y Banco Cooperativo Coopcentral. Los productos de estos bancos, se encuentran debidamente conciliados mensualmente y no existe restricciones sobre el efectivo. Los saldos de bancos se encuentran ajustados a los saldos de los respectivos extractos de las cuentas corrientes y de ahorros.

Cuentas	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Activos				
Efectivo y equivalente al efectivo:				
CAJA	\$ 1.480.000	\$ 1.480.000	\$ -	0,00
BANCOLOMBIA CTA-CTE B/BERMEJA	\$ 2.136.691	\$ 5.583.660	\$ (3.446.970)	-61,73
BANCOLOMBIA FIDUCUENTA	\$ 60.350.945	\$ 864.872	\$ 59.486.072	6878
BANCOLOMBIA CTA CTE B/MANGA	\$ 18.022.666	\$ 10.198.406	\$ 7.824.260	76,72
BANCOLOMBIA AHORROS B/MANGA	\$ 12.113.645	\$ 117.132.159	\$ (105.018.514)	-89,66
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	\$ 11.989.085	\$ 210.108	\$ 11.778.977	5606
TOTALES	\$ 106.093.032	\$ 135.469.206	\$ (29.376.174)	-21,68

Las cuentas bancarias y demás recursos son manejados de manera electrónica y cuentan con las firmas y autorizaciones de la Gerencia y miembros del Consejo administración Cecilia Cuadros, Juan Carlos Serpa y Luis Alberto Arguello.

Como parte del control interno se cuenta con la póliza No AB000985 de manejo global adquirida con la Equidad seguros.

NOTA 6: OTRAS INVERSIONES – INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Durante el año 2024 en el mes de octubre se hizo la afiliación de dos busetas XVP-297 Y XVO-150 a la empresa de transportes COOPTRANSECO LTDA en la modalidad de transporte mixto municipal y su área de operación es en el municipio de Puerto Wilches y sus corregimientos, en la cual se hacen aportes mensuales mínimos de \$10.000 por cada vehículo y al 31 de diciembre 2024 se tiene lo siguientes aportes:

Cuentas	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Aportes sociales en Entidades Economía Solidaria				
COOPTRANSECO LTDA	\$ 60.000	\$ -	\$ 60.000	100,00
TOTALES	\$ 60.000	\$ -	\$ 60.000	100,00

NOTA 7: CARTERA DE CREDITO:

Conformada por los créditos de consumo otorgados a los asociados de acuerdo al Reglamento y Manual de Líneas de Crédito, debidamente aprobados por el Consejo de Administración, los órganos competentes para aprobación son el Comité de Crédito y la Gerencia de acuerdo a las atribuciones de cada estamento.

La clasificación corresponde a créditos de consumo, su método de recaudo es a través de libranza y por pago directo; las garantías son personales y garantías admisibles (Hipotecas y aportes). La calificación corresponde a la edad de vencimiento y de acuerdo con ella se genera el deterioro individual por cada crédito en mora, también se genera el deterioro general sobre el total de la misma que corresponde al 2% porcentaje superior al exigido del 1%, y que fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de agosto de 2020, según Acta 284, el valor del deterioro se registra como un menor valor de la cartera de crédito.

El deterioro de cartera de crédito general: al 31 de diciembre de 2024, fue de \$29.923.328, que corresponde al 2% del total de la cartera bruta.

El deterioro individual: Se realiza de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, y las Circulares externas que la modifican.

CALIFICACION DE RIESGO DE LOS CRÉDITOS Y DETERIORO

CATEGORÍA	DÍAS DE MORA		DETERIORO	
	Consumo	Comercial	Consumo	Comercial
A	0-30 días	0-30 días	0%	0%
B	31 - 60 días	31 - 90 días	1%	1%
C	61 - 90 días	91 - 120 días	10%	20%
D	91 - 180 días	121 - 150 días	20%	50%
E	Mayor 180 días	Mayor a 150 días	50%	100%
E1*	Mayor 360 días		100%	

* El porcentaje para calcular el deterioro para la modalidad de consumo en la edad E, se divide en 50% si está vencido entre 180 y 360 días; y en 100% ,si su vencimiento es mayor a 360 días

LEY DE ARRASTRE: Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente la cooperativa deberá realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor. Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias.

Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la cooperativa no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso de acuerdo con lo establecido en el numeral 2, Anexo 1 Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito, capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020.

SUSPENSIÓN DE LA CAUSACIÓN DE INTERESES

Según lo establece el numeral 6, del capítulo II del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, de la Circular Básica Contable y Financiera; deberán dejarse de causar intereses cuando un crédito presente mora de acuerdo con el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Consumo	60 días
Comercial	90 días

La cartera de COOAGROPCOL, se coloca únicamente a asociados en la modalidad de Consumo, a través de las líneas establecidas en el reglamento y el manual de líneas.

Total, cartera de crédito por línea de crédito:

TOTAL CARTERA DE CREDITO A DICIEMBRE 2024			
LINEA DE CREDITO	VALORES	No. CREDITOS	%
ORDINARIO	\$ 471.371.013	90	31,51%
MEJORA VIVIENDA	\$ 400.092.414	30	26,74%
EXTRAORDINARIO	\$ 355.814.761	42	23,78%
CREDIFLAZ	\$ 118.992.682	39	7,95%
COMPRA VIVIENDA	\$ 85.315.736	3	5,70%
COMPRA DE CARTERA	\$ 38.300.054	4	2,56%
BIENESTAR SOCIAL	\$ 26.279.700	114	1,76%
TOTAL CARTERA	\$ 1.496.166.360	322	100,00%

❖ Composición de la cartera neta por edades a diciembre 2024:

CARTERA DE CREDITO BRUTA POR EDADES	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
CRED.CONSUMO OTRAS GTIA. CON LIBRANZA	\$ 1.157.589.481	\$ 859.417.768	\$ 298.171.713	34,69
Categoría A riesgo normal	\$ 1.094.724.448	\$ 844.989.255	\$ 249.735.193	29,55
Categoría C riesgo apreciable	\$ 62.865.033	\$ 14.428.513	\$ 48.436.520	0,00
CRED.CONSUMO OTRAS GTIA. SIN LIBRANZA	\$ 338.576.879	\$ 286.048.811	\$ 52.528.068	18,36
Categoría A riesgo normal	\$ 299.978.115	\$ 256.878.323	\$ 43.099.792	16,78
Categoría C riesgo apreciable	\$ 36.886.355	\$ 26.602.700	\$ 10.283.655	38,66
Categoría D riesgo significativo	\$ 1.712.409	\$ 2.567.788	\$ (855.379)	0,00
TOTAL CARTERA DE CREDITO BRUTA	\$ 1.496.166.360	\$ 1.145.466.579	\$ 350.699.781	30,62

Indicador de calidad de la cartera:

- ✓ Indicador por mora 0,05 %
- ✓ Indicador por riesgo 6,78%

❖ **Cartera de crédito según el tipo de garantías:**

La cartera de crédito según el tipo de garantía, a diciembre 31 de 2024 se encuentra conformada así:

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Cartera de creditos:				
(+) Creditos de consumo Gtia Admisible	\$ 1.157.589.481	\$ 859.417.768	\$ 298.171.713	34,69
(+) Creditos de consumo Otras Gtias	\$ 338.576.879	\$ 286.048.811	\$ 52.528.068	18,36
(+) Intereses creditos consumo	\$ 2.580.447	\$ 692.801	\$ 1.887.646	272,47
(-) Deterioro individual cartera	-\$ 11.282.371	-\$ 5.122.790	-\$ 6.159.581	120,24
(-) Deterioro General	-\$ 29.923.328	-\$ 22.909.332	-\$ 7.013.996	30,62
TOTALES	\$ 1.457.541.108	\$ 1.118.127.258	\$ 339.413.850	30,36

Se presenta un aumento en la cartera de crédito bruta frente al año anterior de \$350.699.781, que representa un aumento del 30,61%, el deterioro igualmente presenta un aumento del 46,99%. La cartera bruta presenta una variación del 30,36%.

❖ **composición de cartera por modalidad de recaudo:**

El total de la cartera de créditos de \$1.496.166.360 esta apalancada con el 100% de los aportes sociales.

CARTERA DE CREDITO BRUTA	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
CRED.CONSUMO OTRAS GTIA. CON LIBRANZA	\$ 1.157.589.481	\$ 859.417.768	\$ 298.171.713	34,69
Creditos con libranza-corto plazo	\$ 392.154.955	\$ 282.823.029	\$ 109.331.926	38,66
Creditos con libranza-largo plazo	\$ 765.434.526	\$ 576.594.739	\$ 188.839.787	0,00
CRED.CONSUMO OTRAS GTIA. SIN LIBRANZA	\$ 338.576.879	\$ 286.048.811	\$ 52.528.068	18,36
Creditos otras garantias-corto plazo	\$ 126.672.934	\$ 93.320.489	\$ 33.352.445	35,74
Creditos otras garantias-largo plazo	\$ 211.903.945	\$ 192.728.322	\$ 19.175.623	0,00
TOTAL CARTERA DE CREDITO BRUTA	\$ 1.496.166.360	\$ 1.145.466.579	\$ 350.699.781	30,62

INTERESES	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Intereses credito de consumo	\$ 2.580.447	\$ 692.801	\$ 1.887.646	272,47
TOTAL INTERESES	\$ 2.580.447	\$ 692.801	\$ 1.887.646	272,47

DETERIORO CARTERA INVIDUAL	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Deterioro Creditos Individual catego "C" evaluac.ca	\$ 11.282.371	\$ 5.122.790	\$ 6.159.581	120,24
TOTAL DETERIORO CARTERA INVIDUAL	\$ 11.282.371	\$ 5.122.790	\$ 6.159.581	120,24

DETERIORO GENERAL	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Deterioro Creditos con libranza	\$ 14.961.664	\$ 11.454.666	\$ 3.506.998	30,62
Deterioro Creditos sin libranza	\$ 14.961.664	\$ 11.454.666	\$ 3.506.998	30,62
TOTAL DETERIORO CARTERA GENERAL	\$ 29.923.328	\$ 22.909.332	\$ 7.013.996	30,62

TOTALES	\$ 1.457.541.108	\$ 1.118.127.258	\$ 339.413.850	30,36
----------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------

EVALUACION DE CARTERA DE CREDITO: El riesgo crediticio se define como “la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados” por lo que se debe realizar un proceso permanente de análisis y evaluación mediante la aplicación de metodologías adecuadas que permitan el conocimiento pleno del deudor actual y potencial.

Por lo anterior, COOAGROPCOL ha establecido el Reglamento de Evaluación de Cartera que determina todas las políticas para cumplir con esta evaluación permanente de la cartera de créditos, que identifique el riesgo de los créditos que puedan desmejorarse por disminución de la capacidad de pago del deudor, la solvencia o la calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, así como determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento del deterioro.

La normatividad indica que para el desarrollo de la evaluación de cartera de crédito es necesario el establecimiento de metodologías y técnicas estadísticas y analíticas que permitan medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de crédito vigente.

Durante el periodo 2024 se realizó el proceso de evaluación de la cartera de créditos general a corte del mes de septiembre, los resultados de estas evaluaciones impactaron el estado de resultados:

Las máximas puntuaciones de las variables establecidas en el manual de evaluación de cartera que son actualización de datos, garantías, medio de pago, hábito de pago interno, capacidad de pago, endeudamiento, información proveniente de la central de riesgos, reestructuraciones, estas ocho variables suman 100 puntos. Según el puntaje total para cada crédito se tomarán las siguientes acciones:

- ✓ Asociados que califiquen con mínimo 65 puntos y las perspectivas sectoriales en la cual se desarrollan son positivas: la calificación será la que resulte de acuerdo con la altura de mora.
- ✓ En caso, que los créditos ameriten subir a una categoría de mayor riesgo se debe determinar la nueva categoría y el valor adicional de deterioro que se debe constituir.
- ✓ En la evaluación de cartera realizada en el año 2023 los siguientes asociados habían sido recalificados en una categoría superior debido a su calificación y compromisos con el sector externo. Para el año 2024, estos asociados mejoran su calificación, puntaje y comportamiento en el sector externo.

Cooperativa de Trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia "Cooagropcol"
Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

No. CEDULA	CALIFICACION COOAGROPCOL (LETRA)	CALIFICACION CENTRALES DE RIESGO (LETRA)	NIVEL RIESGO CENTRAL RIESGO	PUNTAJE TOTAL
9271550	A	A	Riesgo Bajo	98
12401599	A	SR	Riesgo Bajo	93

- ✓ Trece (13) asociados presentan un puntaje inferior a 65 puntos, siendo sometidos a un segundo filtro con un análisis más detallado para determinar si son llevados a una categoría de mayor riesgo, realizado este proceso estos asociados fueron Recalificados en categoría C, teniendo en cuenta que su calificación en las centrales de riesgo es muy alta, debido a la mora presentada en el pago de sus obligaciones con el sector externo.

No. CEDULA	CALIFICACION COOAGROPCOL (LETRA)	CALIFICACION CENTRALES DE RIESGO (LETRA)	NIVEL RIESGO CENTRAL RIESGO	PUNTAJE TOTAL	RECALIFICACION	NUEVA CATEGORIA POR EVALUACION 2024
13.852.726	A	E	Riesgo Alto	43	RECALIFICAR	C
37.685.764	A	E	Riesgo Alto	48	RECALIFICAR	C
37.843.050	A	B	Riesgo Bajo	43	RECALIFICAR	C
63.472.463	A	E	Riesgo Alto	53	RECALIFICAR	C
73.376.890	A	E	Riesgo Alto	48	RECALIFICAR	C
1.000.203.290	A	E	Riesgo Alto	38	RECALIFICAR	C
1.098.618.461	B	E	Riesgo Alto	63	RECALIFICAR	D
1.098.683.834	A	E	Riesgo Alto	48	RECALIFICAR	C
1.098.711.105	A	E	Riesgo Alto	53	RECALIFICAR	C
1.103.672.093	A	B	Riesgo Bajo	48	RECALIFICAR	C
1.104.131.467	A	E	Riesgo Bajo	48	RECALIFICAR	C
1.104.133.996	A	A	Riesgo Bajo	63	RECALIFICAR	C
1.104.135.067	A	E	Riesgo Alto	53	RECALIFICAR	C

Los siguientes asociados con calificación A en COOAGROPCOL, y que de acuerdo con la metodología aplicada en la evaluación de cartera obtuvieron un puntaje superior a 65 puntos; El Comité de Riesgos considero Recalificar a C, en consideración a la calificación que registran en el sector financiero externo de D y E.

No. CEDULA	CALIFICACION COOAGROPCOL (LETRA)	CALIFICACION CENTRALES DE RIESGO (LETRA)	NIVEL RIESGO CENTRAL RIESGO	PUNTAJE TOTAL	RECALIFICACION	NUEVA CATEGORIA POR EVALUACION
91321957	A	B	Riesgo Bajo	83	RECALIFICAR X SEGUNDO FILTRO	C
98503189	A	E	Riesgo Alto	73	RECALIFICAR X SEGUNDO FILTRO	C
1085038719	A	D	Riesgo Alto	68	RECALIFICAR X SEGUNDO FILTRO	C
1098645722	A	E	Riesgo Alto	66	RECALIFICAR X SEGUNDO FILTRO	C

IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESULTADOS DE LA EVALUACION AÑO 2024

Con base en la evaluación de la cartera de créditos de COOAGROPCOL, se aplicará deterioro y recalificación de la cartera de crédito a (todo el valor en categoría C, D y

E), de los asociados sujetos al resultado de la evaluación de cartera realizada con corte al 30 de septiembre de 2024, y de acuerdo con el resultado de la evaluación de cartera el impacto es de \$5.499.085 registrado al gasto por deterioro individual al corte de octubre de 2024.

ASOCIADOS QUE SALEN DEL DETERIORO POR EVALUACION DE CARTERA A SEP 2024			
CEDULA	DETERIORO DIC 2023	TOTAL CARTERA SEP 2024	RECUPERACION X DETERIORO
9.271.550	\$ 89.778	\$ 897.788	\$ 89.779
12.401.599	\$ 195.997	\$ 1.959.969	\$ 195.997
	\$ 285.775	\$ 2.857.757	\$ 285.776

ASOCIADO QUE CONTINUAN CON DETERIORO POR EVALUACION 2024			
CEDULA	DETERIORO DIC 2023	TOTAL CARTERA SEP 2024	DETERIORO REG SEP 2024
13.852.726	\$ 1.397.939	\$ 12.584.656	\$ 1.258.466
37.685.764	\$ 83.074	\$ 3.114.291	\$ 311.429
37.843.050	\$ 240.740	\$ 774.236	\$ 77.424
63.472.463	\$ 143.559	\$ 139.093	\$ 13.909
73.376.890	\$ 659.475	\$ 6.491.811	\$ 649.181
98.503.189	\$ 252.461	\$ 2.351.480	\$ 235.148
1.000.203.290	\$ 1.166.976	\$ 7.358.515	\$ 735.852
1.098.618.461	\$ 526.850	\$ 2.083.486	\$ 416.697
1.098.711.105	\$ 365.941	\$ 3.763.035	\$ 376.303
	\$ 4.837.015	\$ 38.660.603	\$ 4.074.409

ASOCIADOS QUE INGRESAN AL DETERIORO POR EVALUACION 2024			
CEDULA		TOTAL CARTERA SEP 2024	DETERIORO REG SEP 2024
91.321.957		\$ 10.658.377	\$ 1.065.838
1.085.038.719		\$ 5.543.592	\$ 554.359
1.098.645.722		\$ 16.031.480	\$ 1.603.148
1.098.683.834		\$ 1.506.654	\$ 150.665
1.103.672.093		\$ 13.991.512	\$ 1.399.151
1.104.131.467		\$ 2.658.370	\$ 265.837
1.104.133.996		\$ 3.557.731	\$ 355.773
1.104.135.067		\$ 1.043.144	\$ 104.314
		\$ 54.990.860	\$ 5.499.085

❖ CUADRO RESUMEN DEL IMPACTO

DETERIORO POR EVALUACION 2023	\$ 5,122,790
RECUPERACION DETERIORO EVALUACION 2023	\$ 1,048,381

DETERIORO QUE CONTINUA DE LA EVALUACION 2023	\$ 4,074,409
DETERIORO TOTAL POR EVALUACION	\$ 9,573,494
DETERIORO QUE CONTINUA EVALUACION 2023	\$ 4,074,409
IMPACTO ESTADO DE RESULTADO 2024	\$ 5,499,085

Indicador por mora es de 0.71% tomado de la cartera morosa propia del crédito al corte de septiembre cuyo valor es de \$9.702.290.

CEDULA	TOTAL CARTERA	DIAS	CATEGORIA
63.366.760	\$ 6.514.671	15	A
1.090.449.727	\$ 1.104.133	30	B
1.098.618.461	\$ 2.083.486	30	B
TOTAL	\$ 9.702.290		

De acuerdo con lo anterior se refleja que el indicador por riesgo es del 6.81%; Total cartera a septiembre 30 de 2024 \$1.374.477.255, Total cartera evaluada \$93.651.463 y el indicador por mora es de 0.71% tomado de la cartera morosa al corte de septiembre cuyo valor es de \$9.702.290.

RUNEOL: De acuerdo a la ley 1527 de 2012, COOAGROPCOL cumple con el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza o Descuento Directo (Runeol), el cual consiste en la anotación electrónica que realizan las Cámaras de Comercio de manera virtual, con el fin de darle publicidad a los operadores de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos. El código único de reconocimiento a nivel nacional es 890270301-SAN205, (Art. 14 Ley 1527 de 2012), su renovación es desde enero 01 hasta el 31 de marzo de cada año; de acuerdo al formato establecido ante la Cámara de Comercio.

NOTA No. 8: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de COOAGROPCOL por valor total de \$118.262.406.

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:				
Activos por impuestos corrientes	\$ 5.185.708	\$ 13.371.602	-\$ 8.185.894	-61,22
Deudores Patronales y empresas	\$ 13.855.898	\$ 9.828.334	\$ 4.027.564	40,98
Otras cuentas por cobrar de terceros	\$ -	\$ 62.385	-\$ 62.385	-100,00
Avances y anticipos entregados	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000	-\$ 45.000.000	-75,00
Deudores por Prestacion de Servicios	\$ 84.220.800	\$ 72.470.112	\$ 11.750.688	16,21
TOTALES	\$ 118.262.406	\$ 155.732.433	-\$ 37.470.027	-24,06

Frente a la vigencia anterior las cuentas por cobrar disminuyeron 24.06% por valor de \$37.470.027.

Activos por impuestos corrientes: por valor de \$5.185.708 se encuentran conformados por: retención en la fuente por: \$334.708, valor que se legaliza los primeros tres meses de la vigencia 2025. Anticipo de impuesto del municipio de Puerto Wilches de \$4.851.000.

Deudores patronales y empresas: por \$13.855.898 que corresponden a nóminas de Bucarelia del mes de diciembre por pagar en los primeros días del mes de enero de 2025.

Deudores por Prestación de Servicios: Facturas correspondiente al transporte del personal de empleados de la empresa Palmas Bucarelia \$84.220.800, de acuerdo con el contrato de servicios el pago se realiza a los 60 días una vez se presenta la factura.

Avances y anticipos entregados: anticipo pago de reparación y adecuación Vehículo de Emergencia DKW-773.

NOTA No. 9: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está conformada por los vehículos (Busetas y Vehículo de emergencia), muebles y enseres y equipo de cómputo y comunicación; a diciembre 31 de 2024, los vehículos se encuentran depreciados: Vehículo de Emergencia 100% Buses 37% Equipo de cómputo y comunicación depreciado 71% y Muebles y Equipo de oficina depreciado 100%

Toda la propiedad planta y equipo de COOAGROPCOL, a la luz de las Normas Internacionales de la Información Financiera se les reconoció una nueva vida útil, entendiendo como vida útil el periodo durante el cual se espera que un activo éste disponible para su uso por parte de la entidad.

Para los activos totalmente depreciados (Vehículos), se les otorgo un valor residual de \$5.000.000 para cada uno. El valor residual es el valor que tendrá el vehículo cuando se llegue a vender tras haberlo utilizado. El método de depreciación es por línea recta.

DESCRIPCION	2024	2023	ABSOLUTA	%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	762.012.760	583.813.870	178.198.890	30,52
MUEBLES Y EQUIPO DE OFIC	11.700.044	12.964.044	-1.264.000	-9,75
EQUIPO DE COMUNIC Y COMPUTO	25.928.021	16.465.131	9.462.890	57,47
AMBULANCIA	96.384.964	96.384.964	0	0,00
BUSES	627.999.731	457.999.731	170.000.000	37,12
DEPRECIACION ACUMULADA	-350.949.882	-293.917.622	-57.032.260	19,40
MUEBLES Y EQUIPO DE OFIC	-11.700.044	-12.917.126	1.217.082	-9,42
EQUIPO DE COMUNIC Y COMPUTO	-18.380.335	-13.661.518	-4.718.817	34,54
AMBULANCIA	-88.869.688	-88.869.688	0	0,00
BUSES	-231.999.815	-178.469.290	-53.530.525	29,99
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	411.062.878	289.896.248	121.166.630	41,80

COOAGROPCOL se ajusta a las normas vigentes por el Ministerio de Transporte en los Decreto Único Reglamentario sector Transporte. 1079/2015, Decreto reglamenta

el servicio público de transporte terrestre automotor especial 348/2015, Decreto 431/2017 Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos. El tiempo de uso de los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será de 20 años.

PROPIEDAD PLANTA Y E VEHICULOS	MODELO	MARCA	2024	2023	ABSOLUTA	%
ACTIVO			\$ 724.384.695	\$ 554.384.695	\$ 170.000.000	30,66
AMBULANCIA			\$ 96.384.964	\$ 96.384.964	\$ -	0,00
AMBULANCIA DKW -773	2011	CHEVROLET	\$ 75.152.764	\$ 75.152.764	\$ -	0,00
COMPONENTES AMBULANCIA			\$ 21.232.200	\$ 21.232.200	\$ -	0,00
BUSES			\$ 627.999.731	\$ 457.999.731	\$ 170.000.000	37,12
BUSETA XVO-150	2005	HINO	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ -	0,00
COMPONENTES BUSETA XVO-150			\$ 36.374.302	\$ 36.374.302	\$ -	0,00
BUSETA XVP -297	2006	AGRALE	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ -	0,00
COMPONENTES BUSETA XVP-297			\$ 980.000	\$ 980.000	\$ -	0,00
BUSETA XWD 132	2009	HINO	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	\$ -	0,00
COMPONENTES BUSES			\$ 45.645.429	\$ 45.645.429	\$ -	0,00
BUSETA TAQ 116	2012	CHEVROLET	\$ 225.000.000	\$ 225.000.000	\$ -	0,00
BUSETA SOZ 653	2011	CHEVROLET	\$ 170.000.000	\$ -	\$ 170.000.000	100,00
DEPRECIACION ACUMULADA	MODELO	MARCA	\$ 320.869.503	\$ 267.338.978	\$ 53.530.525	20,02
AMBULANCIA DKW -773	2011	CHEVROLET	\$ 67.637.488	\$ 67.637.488	\$ -	0,00
COMPONENTES AMBULANCIA			\$ 21.232.200	\$ 21.232.200	\$ -	0,00
BUSETA XMD-132	2009	HINO	\$ 51.500.000	\$ 45.500.000	\$ 6.000.000	13,19
COMPONENTES BUSETA XDM-132			\$ 45.645.429	\$ 31.798.346	\$ 13.847.083	43,55
BUSETA XVO-150	2005	HINO	\$ 29.166.690	\$ 24.166.686	\$ 5.000.004	20,69
COMPONENTES BUSETA XVO-150			\$ 36.374.302	\$ 35.440.880	\$ 933.422	2,63
BUSETA XVP-297	2006	AGRALE	\$ 24.791.712	\$ 20.416.704	\$ 4.375.008	21,43
COMPONENTES BUSETA XVP-297			\$ 980.000	\$ 980.000	\$ -	0,00
BUSETA TAQ 116	2012	CHEVROLET	\$ 42.166.682	\$ 20.166.674	\$ 22.000.008	0,00
BUSETA SOZ 653	2011	CHEVROLET	\$ 1.375.000	\$ -	\$ 1.375.000	100,00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			\$ 403.515.192	\$ 287.045.717	\$ 116.469.475	40,58

COOAGROPCOL en el mes de octubre adquirió un Activo Intangible (Derecho Capacidad Transportadora con la Empresa COOPTRASECO LTDA para los vehículos (XVP-297 Y XVO-150) teniendo en cuenta que en esta entidad la capacidad transportadora es un derecho adquirido en la modalidad mixto municipal y su valor se estimó de \$5.000.000.

DESCRIPCION	2024	2023	ABSOLUTA	%
ACTIVO INTANGIBLE				
ACTIVO INTANGIBLE	5.000.000	0	5.000.000	100,00

PASIVOS:

NOTA No. 10: CUENTAS POR PAGAR

Está conformada por obligaciones causadas y pendientes de pago a proveedores, retención en la fuente, retención de Impuesto de industria y comercio Bucaramanga y Puerto Wilches, remanentes por pagar ex asociados. La partida más representativa es la de Remanentes por pagar a Ex-asociados de los cuales dos ex asociados fallecieron y está pendiente el reintegro de los aportes a sus beneficiarios de acuerdo al proceso de sucesión, tal como lo indican los estatutos de COOAGROPCOL y la normatividad vigente.

Igualmente, la partida Ingresos recibidos para terceros corresponde a valores de seguros de la Equidad y Pólizas de Previsan que se cobran mes a mes y va disminuyendo el valor.

El rubro de impuestos corrientes, corresponde a la causación de impuestos anuales de Industria y Comercio de Bucaramanga y Puertos Wilches, declaraciones que se realizaran y cancelaran en el transcurso del mes de enero a marzo del 2025 los cuales se cruzan con los anticipos de impuestos de las cuentas por cobrar.

El valor pendiente por reintegrar corresponde al pago de seguridad social de Vacaciones de un empleado.

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
CUENTAS POR PAGAR :				
Proveedores	\$ 6.217.106	\$ 36.370.763	-\$ 30.153.657	-82,91
Retencion en la fuente	\$ 1.303.977	\$ 1.298.501	\$ 5.476	0,42
Pasivos por impuestos corrientes y otros	\$ 5.061.615	\$ 14.494.682	-\$ 9.433.067	-65,08
Remanentes por pagar	\$ 22.759.012	\$ 15.816.386	\$ 6.942.626	43,90
Retenciones y aportes laborales	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
Valor por reintegrar	\$ 69.380	\$ 1.265.823	-\$ 1.196.443	-94,52
Ingresos recibidos para terceros	\$ 19.957.355	\$ -	\$ 19.957.355	100,00
TOTALES	\$ 55.368.445	\$ 69.246.155	-\$ 13.877.710	-20,04

NOTA No. 11: OTROS PASIVOS

Se registra la partida de Obligaciones laborales por \$38.258.920, corresponde a los beneficios y prestaciones sociales de 11 empleados con contrato laboral por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones. Los empleados de COOAGROPCOL no cuentan con ningún tipo de beneficio extralegal.

A diciembre 31 de la vigencia 2024, estas obligaciones se encuentran registradas así:

BENEFICIOS A EMPLEADOS:	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Cesantías	\$ 23.386.342	\$ 20.357.475	\$ 3.028.867	14,88
Intereses/cesantías	\$ 2.779.513	\$ 2.442.898	\$ 336.615	13,78
vacaciones	\$ 12.093.065	\$ 12.928.696	-\$ 835.631	-6,46
Salarios	\$ -	\$ 674.612	\$ (674.612,00)	-100,00
TOTALES	\$ 38.258.920	\$ 36.403.681	\$ 1.855.239,00	5,10

NOTA 12- FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se encuentran conformados por el fondo de educación, fondo de solidaridad, estos fondos pasivos y agotables quedan a disposición de la Asamblea General para su autorización y ejecución en la siguiente vigencia de acuerdo a la legislación cooperativa.

A diciembre 31 de la vigencia 2024, el saldo en los fondos sociales es:

Cooperativa de Trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia "Cooagropcol"
Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
FONDOS SOCIALES:				
Fondo de educacion	\$ -	\$ 2.698.964	\$ (2.698.964)	-100,00
Fondo de solidaridad	\$ -	\$ 1.063.230	\$ (1.063.230)	-100,00
TOTALES	\$ -	\$ 3.762.194	\$ (3.762.194)	-100,00

Aplicación fondos sociales año 2024

DESCRIPCION	SALDO A DIC 2023	APROPIADO	APLICACIÓN	SALDO A DIC 2024
FONDO DE EDUCACION	\$ 2.698.964	\$ 5.551.970	\$ 8.250.934	\$ -
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 1.063.230	\$ 5.551.970	\$ 6.615.199	\$ -
FONDO DE BIENESTAR	\$ -	\$ 1.850.657	\$ 1.850.657	\$ -
TOTAL	\$ 3.762.194	\$ 12.954.596	\$ 16.716.790	\$ -

FONDO EDUCACION: Se utilizó para el pago del impuesto de renta año 2023, el valor de \$8.131.933,64 de acuerdo con la norma vigente, presentada y pagada en mayo de 2024 y capacitación al personal administrativo en riesgos en estados financieros en la CONFECOOP ORIENTE en el mes de febrero por valor de \$119.000.

FONDO SOLIDARIDAD: se utilizó para el pago de impuesto de renta año 2023, el valor de \$6.290.199.40 de acuerdo con la norma vigente, presentada y pagada en mayo de 2024 y se envió 2 ramo fúnebre por fallecimiento de familiar de los asociados por valor de \$325.000.

FONDO BIENESTAR: se otorgó auxilio por valor de \$1.850.657, en auxilio para cubrir la prima anual de la previsión exequial de la renovación 2024-2025.

El impuesto de renta generado por la vigencia fiscal de 2023 y presentado en el año 2024, genero un impuesto de renta a pagar de \$25.808.100, el cual se tomó el valor de \$ 14.422.133,04 de los fondos sociales (educación y solidaridad) de acuerdo con las normas tributarias y el saldo por valor de \$11.385.966,96 directo al gasto y costo del transporte.

NOTA 13- PROVISIÓN MULTA, DEMANDAS, SANCIONES, LITIGIO

COOAGROPCOL reconoció durante el periodo 2024 una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión al gasto por valor de 44.431.700 para un total de pasivo estimado de \$111.081.700.

De acuerdo con la política contable COOAGROPCOL establece una provisión de la demanda laboral en contra de la cooperativa, de acuerdo al juicio profesional de la abogada defensora de la entidad.

PROVISIÓN DEMANDAS-MULTAS-SANCIONES	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
Provision demanda, multas, litigios, sanciones	\$ 111.081.700	\$ 66.650.000	\$ 44.431.700	66,66
TOTALES	\$ 111.081.700	\$ 66.650.000	\$ 44.431.700	66,66

PATRIMONIO:

NOTA No. 14: PATRIMONIO DE ASOCIADOS:

Este grupo comprende el valor total de los aportes sociales que los asociados han pagado efectivamente en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de la cooperativa, igualmente las reservas y los fondos de reservas con destinación específica. Este patrimonio es variable e ilimitado.

Estos aportes sociales no podrán ser gravados por los titulares a favor de terceros, no serán embargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean el estatuto y los reglamentos. Los aportes sociales son devolutivos, mientras que las otras cuentas que conforman el patrimonio son de carácter permanente y es lo que conforma el capital institucional. Los excedentes son rubros transitorios mientras el máximo órgano competente toma una decisión en la distribución de excedentes de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 79/88.

Los aportes sociales totales registrados a diciembre 31 de 2024 ascienden a la suma de \$ 1.418.683.975 y corresponden al capital social de la entidad; se observa un incremento del patrimonio de \$363.460.761 que equivale al 23.76% frente a la vigencia anterior e incluyen los aportes mínimos irreducibles. Según artículo 67 del estatuto vigente de COOAGROPCOL, los aportes mínimos irreducibles son una protección al patrimonio y en ningún momento podrán disminuirse durante la existencia de COOAGROPCOL, su valor es de \$207.000.000., el cual solo puede ser incrementado por decisión de la Asamblea General.

PATRIMONIO	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Aportes Sociales temporalmente restringidos	\$ 1.211.683.975	\$ 1.040.939.070	\$ 170.744.905	16,40
Aportes sociales minimos no reducibles	\$ 207.000.000	\$ 207.000.000	\$ -	0,00
Reserva proteccion aportes	\$ 88.001.151	\$ 82.449.181	\$ 5.551.970	6,73
Fondos de destinacion especifica	\$ 115.645.705	\$ 78.071.768	\$ 37.573.937	48,13
Excedente o perdida del ejercicio	\$ 205.670.452	\$ 56.080.502	\$ 149.589.950	266,74
Resultado acumulados por adopcion por primera vez	\$ 65.309.076	\$ 65.309.076	\$ -	0,00
Total Patrimonio de Asociados	\$ 1.893.310.359	\$ 1.529.849.598	\$ 363.460.761	23,76

Se observa un incremento del patrimonio de \$363.460.761 que equivale al 23.76%

❖ APORTES SOCIALES

Los aportes sociales totales registrados a diciembre 31 de 2024 ascienden a la suma de \$ 1.418.683.975, que frente al año anterior presentaron un incremento de 13,68% y corresponden al capital social de la entidad, incluyen los aportes mínimos irreducibles, según artículo 67 del estatuto vigente de COOAGROPCOL, los aportes mínimos irreducibles son una protección al patrimonio y en ningún momento podrán disminuirse durante la existencia de COOAGROPCOL, su valor es de \$207.000.000, el cual solo puede ser incrementado por decisión de la Asamblea General. Durante el año 2024 se capitalizaron aportes sociales por valor de \$276.094.865 y disminuyo por efecto de los retiros voluntarios de los asociados por valor de \$105.349.960.

❖ **RESERVA PROTECCION DE APORTES**

La Reserva de protección de Aportes, registra el valor de \$88.001.151, es de carácter legal, su destinación es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar en desarrollo del objeto social, por tanto, ni la asamblea general como máximo órgano de administración puede cambiarle su destinación. Se incrementa de acuerdo a lo enunciado en el artículo 54 de la Ley 79/88, es decir, de los excedentes, se destina mínimo el 20% para esta reserva, esta reserva se verá afectada, si en ejercicios futuros se llegase a presentar pérdidas; entretanto hace parte del capital de trabajo de COOAGROPCOL, artículo 55 ley 79/88.

❖ **FONDO ESPECIAL**

Fondos de destinación específica (Fondo Especial), registra a diciembre 31 de 2024 el valor de \$115.645.705, son ingresos de actividades realizadas con terceros; se registran de acuerdo al artículo 10 de la ley 79/88.

❖ **EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El excedente del presente ejercicio es de \$205.670.452, aumentó en un 266.74% frente al año anterior y su distribución y aplicación se realiza de acuerdo a la Ley 79/88 artículos 54 y 55.

❖ **RESULTADO POR ADOPCION A NIIF**

El resultado Acumulado por Adopción por primera vez en NIIF por \$ 65.309.076, es el resultado de los ajustes generados en virtud al reconocimiento de la valoración de partidas que aún no hacen parte del resultado del ejercicio y por lo tanto no se han realizado. No podrán considerarse dentro del monto de excedentes a ser distribuidos en virtud del régimen legal establecido en materia de distribución de excedentes. Las entidades podrán disponer del saldo positivo que se haya generado en esta partida sólo hasta cuando hayan sido efectivamente realizados.

NOTAS AL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

NOTA No. 15: INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos Operacionales por \$1.281.715.573, corresponden a los ingresos de actividades relacionadas con el servicio de transporte por \$1.050.120.700, que equivale al 81,93% y los ingresos por el servicio de crédito (intereses) con los asociados son de \$231.594.873 que equivale al 18,07% de los ingresos totales percibidos durante en esta vigencia.

Cooperativa de Trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia "Cooagropcol"
Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
INGRESOS POR VENTA DE BS Y SS				
Ingresos por transporte	\$ 1.050.120.700	\$ 881.729.044	\$ 168.391.656	19,10
Ingresos por servicio de credito	\$ 231.594.873	\$ 162.037.751	\$ 69.557.122	42,93
TOTALES	\$ 1.281.715.573	\$ 1.043.766.795	\$ 237.948.778	22,80

El total de los ingresos por transporte a diciembre 31 de 2024 por \$1.050.120.700, registra un incremento de \$168.391.656, que equivale al 19,10% frente a la vigencia anterior.

Los ingresos por servicio de crédito aumentaron en un 42,93% que equivale a \$69.557.122, frente al año anterior.

La variación de estos ingresos se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
INGRESOS OPERACIONALES TRANSP.	\$ 1.050.120.700	\$ 881.729.044	\$ 168.391.656	19,10
Buses	\$ 895.320.700	\$ 750.572.140	\$ 144.748.560	19,29
Ambulancia	\$ 154.800.000	\$ 131.156.904	\$ 23.643.096	18,03
INGRESOS POR SERVICIO DE CREDITO	\$ 231.594.873	\$ 162.037.751	\$ 69.557.122	42,93
Intereses corrientes y moratorios	\$ 231.594.873	\$ 162.037.751	\$ 69.557.122	42,93
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.281.715.573	\$ 1.043.766.795	\$ 237.948.778	22,80

NOTA 16: COSTO DE VENTAS

El costo de venta es aquel en que se incurre para prestar el servicio de transporte. El costo de los servicios por transporte para la vigencia del año 2024 fue de \$935.258.976, presentando un aumento frente al costo del ejercicio anterior en un 6,27% que corresponde a un valor de \$55.163.887.

La distribución de los costos del servicio de transporte durante el año 2024 corresponde proporcionalmente al costo del servicio de los buses por \$735.518.989, que representan el 78,64% y los costos del servicio de la ambulancia por valor de \$146.209.462, representa el 15,63%, además el gasto por depreciación de los vehículos de 53.530.525 que corresponde al 5,73% total de los costos por servicio de transporte.

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
COSTOS POR TRANSPORTE				
Buses	\$ 735.518.989	\$ 572.518.316	\$ 163.000.673	28,47
Ambulancia	\$ 146.209.462	\$ 256.627.811	-\$ 110.418.349	-43,03
Depreciacion de Vehiculos	\$ 53.530.525	\$ 50.948.962	\$ 2.581.563	5,07
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	\$ 935.258.976	\$ 880.095.089	\$ 55.163.887	6,27

NOTA No. 17: GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos administrativos son erogaciones que la entidad necesita para funcionar, pero que no se relaciona con la actividad principal que realiza. Sirven para mantener

el funcionamiento a nivel interno y son imprescindibles para su correcto funcionamiento.

A diciembre 31 de 2024 registra el valor de \$117.026.001, con un aumento del gasto en un 24,21% por valor de \$22.812.781 frente a la vigencia anterior. Los gastos de administración se conforman por los gastos de personal, generales, gastos por balance social, deterioro de cartera de crédito y depreciaciones.

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
GASTOS DE ADMINISTRACION				
Beneficio a empleados	\$ 35.991.455	\$ 44.355.948	\$ (8.364.493)	-18,86
Gastos generales	\$ 27.360.148	\$ 29.142.524	\$ (1.782.376)	-6,12
Gastos Balance social	\$ 34.918.854	\$ 11.286.555	\$ 23.632.299	209,38
Deterioro	\$ 14.253.808	\$ 6.754.864	\$ 7.498.944	111,02
Depreciacion propiedad planta y equipo	\$ 4.501.735	\$ 2.673.329	\$ 1.828.406	68,39
TOTALES	\$ 117.026.000	\$ 94.213.220	\$ 22.812.780	24,21

Gasto beneficio empleados: del personal administrativo fue de \$35.991.455, el cual está conformado por salarios, prestaciones sociales, dotación, aportes parafiscales y otros beneficios; presenta una disminución de \$8.364.493, que equivale al 18,86%.

Gastos generales: por \$27.360.148, son los gastos en que se incurren para el funcionamiento de la entidad y corresponde a los gastos de honorarios, impuestos, tasa de contribución supersolidaria, seguros, mantenimiento y reparaciones, aseo y elementos, cafetería, servicios públicos, papelería y útiles de oficina, fotocopias, publicidad, gastos de asamblea, directivos, legales, gastos de viajes, presentado así una disminución de \$1.782.376 que equivale a 6,12%

Gastos por balance social: a este centro de gasto se llevó el valor de \$34.918.854 con relación al año anterior aumento en un 209.38% es decir \$23.632.299. durante el año 2024 COOAGROPCOL realiza gasto total por Balance Social de \$69.837.709,42 del cual se distribuyó el 50% a gasto de administración y al centro de costo por transporte el otro 50%.

Es importante mencionar que durante el año 2024 COOAGROPCOL realizo varias implementaciones de obligatorio cumplimiento, implementación SARC (evaluación de cartera), actualización de página web, herramienta virtual llamada "fábrica de crédito"; por consiguiente se realizó inversión en herramientas tecnológicas para dar cumplimiento, ya que COOAGROPCOL no cuenta con el software que cumpla con las condiciones técnicas establecidas para cada proceso, por lo tanto se adquieren permisos o licencias temporales para poder dar cumplimiento a estos requerimientos establecidos en la norma.

Deterioro por cartera de crédito: El valor total del deterioro es de \$14.253.808 y se distribuye de la siguiente manera, deterioro por cartera individual y por evaluación \$7.110.738 y deterioro general de cartera por valor de \$7.143.070.

De acuerdo con el resultado de la evaluación de cartera el impacto para la vigencia 2024 en el gasto es de \$5.499.085.

Depreciación de la propiedad planta y equipo:

Es de \$4.501.735 frente al año anterior aumento en 68,39% es decir \$2.673.329 ya que la Cooperativa adquirió nuevos equipos de cómputo (2 Computadores, 1 Impresora) este gasto comprende el uso de los activos fijos como muebles y equipos, equipos de cómputo y comunicación, entre otros.

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
DEPRECIACION PPYE				
Muebles y equipos de oficina	\$ 46.918	\$ 305.476	-\$ 258.558	-84,64
Equipos de cómputo y comunic.	\$ 4.454.817	\$ 2.367.853	\$ 2.086.964	88,14
TOTALES	\$ 4.501.735	\$ 2.673.329	\$ 1.828.406	68,39

NOTA No. 18: OTROS INGRESOS - EGRESOS

Otros ingresos:

Corresponden a ingresos que se generaron por conceptos diferentes al del objeto social, entre ellos se encuentra los rendimientos financieros por \$10.117.309, generados en entidades bancarias en cuentas de ahorro y Fiducuenta Bancolombia, recuperaciones de deterioro de crédito de consumo \$1.080.231, Ingreso por venta de activos \$650.000 y Sobrantes de caja menor por \$125.

Respecto al año anterior aumento en un 131.68% que equivale a \$6.733.852 2frente al año anterior.

OTROS INGRESOS				
DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
OTROS INGRESOS				
Ingresos por valoracion de Inversiones	\$ 10.117.309	\$ 2.264.495	\$ 7.852.815	346,78
Recuperacion de deterioro	\$ 1.080.231	\$ 2.683.184	\$ (1.602.953)	-59,74
Recuperacion de otros costos y gastos	\$ -	\$ 9.689	\$ (9.689)	-100,00
Recuperacion de Incapacidades	\$ -	\$ 156.446	\$ (156.446)	-100,00
Ingreso por venta de activos	\$ 650.000	\$ -	\$ 650.000	100,00
Ingreso diferentes al objeto social	\$ 125	\$ -	\$ 125	100,00
TOTALES	\$ 11.847.665	\$ 5.113.814	\$ 6.733.852	131,68

Otros egresos:

Corresponden a gastos financieros de las cuentas en bancos por valor de \$7.350.532, entre los gastos se encuentran compra de chequera, GMF y Comisiones. Gasto por provisión en proceso de demanda a COOAGROPCOL por un valor de \$22.215.800, gastos varios por pago del Impuesto de renta periodo 2023 por un valor de 5.692.984 y un costo de intereses de \$348.444 a un crédito que COOAGROPCOL adquirió con la entidad Coopcentral.

Cooperativa de Trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia "Cooagropcol"
Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

OTROS EGRESOS				
DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
OTROS EGRESOS				
Gastos Financieros	\$ 7.350.532	\$ 4.402.009	\$ 2.948.523	66,98
Gasto perdida en venta de activos	\$ -	\$ 700.500	-\$ 700.500	-100,00
Multas-Sanciones-Demandas-Litigios-Indemnizacion	\$ 22.215.800	\$ 13.330.000	\$ 8.885.800	66,66
Gastos varios (pago impuesto)	\$ 5.692.984	\$ 59.289	\$ 5.633.695	9502,09
Costo Int.cartera credito Coopcentral	\$ 348.444	\$ -	\$ 348.444	100,00
TOTALES	\$ 35.607.760	\$ 18.491.798	\$ 17.115.962	92,56

NOTA No. 19: EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO

El excedente neto del ejercicio de la presente vigencia es de \$205.670.452, el cual se encuentra sujeto a la distribución de acuerdo a la normatividad vigente de la Ley 79 /88 artículos 54, 55 y 56.

DESCRIPCION	2024	2023	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Excedente del ejercicio	\$ 205.670.452	\$ 56.080.502	\$ 149.589.949	266,74
TOTALES	\$ 205.670.452	\$ 56.080.502	\$ 149.589.949	266,74

NOTA No. 20: PARTES RELACIONADAS

Transacciones con Miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, según lo dispuesto en el capítulo 5 artículo 2.11.11.8.3 del decreto 962 del 20 de junio de 2018 y teniendo en cuenta que el marco técnico normativo indica que se debe revelar la información de las transacciones con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia y sus consanguíneos.

A continuación, se revela la información al corte del 31 de diciembre de 2024 que presenta la Cooperativa con las partes relacionadas.

Erogaciones durante el año 2024 al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y Gerencia:

- ✓ Compromiso de cartera organismos de dirección y control

No. CEDULA	JUNTA DE VIGILANCIA		
	ORGANO DE DIRECCION	APORTES	CARTERA
13850679	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA VIGILANCIA	\$ 7.928.148	\$ 23.348.317
37512910	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA VIGILANCIA	\$ 51.822.656	\$ 32.010.548
1104129655	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA VIGILANCIA	\$ 6.113.900	\$ 11.418.035
5029721	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA VIGILANCIA	\$ 7.615.064	\$ 2.373.026
73592129	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA VIGILANCIA	\$ 4.486.455	\$ 6.900.301
64583019	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA VIGILANCIA	\$ 6.082.120	\$ 6.238.233
19788682	FAMILIAR MIEMBRO JUNTA VIGILANCIA	\$ 3.125.000	\$ 5.030.000
21949414	FAMILIAR MIEMBRO JUNTA VIGILANCIA	\$ 3.569.000	\$ 3.401.643
1095786332	GERENTE	\$ 3.970.001	\$ 11.039.087
37925609	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 6.052.300	\$ 7.172.346
13718249	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 6.984.000	\$ 2.400.051
91431084	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 4.093.036	\$ 1.151.886
1096214002	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 4.409.050	\$ 3.418.052
1098705451	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 2.581.000	\$ 3.506.291
37829137	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ 8.758.000	\$ 103.779
37935007	FAMILIAR DEL GERENTE	\$ -	\$ -

Cooperativa de Trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia "Cooagropcol"
Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

CONSEJO ADMINISTRACION			
No. CEDULA	ORGANO DE DIRECCION	APORTES	CARTERA
91324281	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	\$ 8.782.795	\$ 1.876.018
13825255	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ -	\$ -
28313055	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	\$ 8.296.485	\$ -
91320477	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 16.372.726	\$ 2.730.110
91323786	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 7.415.607	\$ 43.374.973
37833209	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	\$ 9.019.852	\$ 13.882.568
1104124627	MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO	\$ 61.249.411	\$ 92.841.982
91325945	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 13.302.196	\$ 61.884.107
32696912	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ -	\$ -
8672302	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ -	\$ -
1101201936	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 7.355.000	\$ 643.623
37949290	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 3.169.659	\$ 12.465.716
1104125286	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 2.592.000	\$ 5.823.424
37688299	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ -	\$ -
91320433	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 2.178.000	\$ 8.839.826
1098646150	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 6.073.412	\$ 6.757.221
63284867	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 5.594.755	\$ 3.296.841
91298782	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	\$ 8.006.531	\$ 2.308.098
63354079	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	\$ 44.551.098	\$ 40.196.460
91324862	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	\$ 6.721.778	\$ 5.275.276
1104125208	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	\$ 5.097.602	\$ 39.756.706
37724842	MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO	\$ 21.157.637	\$ 18.355.823
28312463	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 6.789.260	\$ 5.740.436
1095952562	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ -	\$ -
91326293	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 1.450.000	\$ 719.619
	FAMILIAR MIEMBRO CONSEJO ADMON	\$ 245.175.804	\$ 366.768.827

- Salarios y honorarios:

No. CEDULA	MIEMBRO	SALARIOS	OTROS CONCEPTOS VIATICOS
1.095.786.332	GERENTE	\$ 64.350.000	\$ 3.380.000
37.889.988	REVISORIA FISCAL	\$ 18.564.000	\$ -

NOTA No. 21: REVELACION DEL RIESGO

La Superintendencia de la Economía Solidaria estableció mediante la circular externa del 22 de diciembre de 2020, las instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR. Con el propósito que las organizaciones solidarias gestionen con mayor eficacia los riesgos a los que se exponen en el desarrollo de sus operaciones. En la vigencia 2024 se sigue fortaleciendo los sistemas de administración de riesgos:

- ❖ **SARLAFT:** Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

COOAGROPCOL continua con el compromiso en la adopción de buenas prácticas consignadas en las diferentes normas, en especial la C.E. 20 de diciembre de 2020,

modificada con la C.E. 32 del 13 de septiembre de 2021, sobre el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT. Destacando las siguientes actividades:

Control y monitoreo al Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, mediante el modelo transaccional de acuerdo a segmentación de factores de riesgo, permitiéndole a la cooperativa realizar monitoreo de las operaciones como un mecanismo para proteger a la Cooperativa que sea utilizada para el LAFT, de igual forma se ha mejorado el proceso sobre la debida diligencia con el desarrollo de políticas y de controles para mitigar los riesgos que se pueden presentar, es por esta razón que los asociados, clientes/proveedores y empleados los deben asumir como propios y contribuir al desarrollo de una cultura organizacional que le permitirá a la cooperativa crecer y fortalecer el sistema de administración del riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión del riesgo del LAFT durante el año 2024 tuvo un enfoque en:

- Seguimiento a las señales de alertas generadas.
 - Seguimiento mensual al modelo de segmentación del factor de riesgo asociado, con el fin de identificar operaciones inusuales y determinar operaciones sospechosas para reportar a la Unidad de Información y análisis financiero UIAF.
 - Seguimiento a los procedimientos especiales relacionados con las Personas Expuestas Públicamente, PEP.
 - Presentación de informes trimestrales al Consejo de Administración por parte del Oficial de Cumplimiento.
 - Presentación de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
 - Se ha impartido capacitación en materia del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT al Consejo de Administración de COOAGROPCOL, y al personal interno.
 - Revisiones periódicas a la base de datos de los Asociados/ proveedores/ empleados con el fin de verificar la efectividad de los controles
 - Actualización del manual de SARLAFT incorporando nuevas políticas y ajustándolo a la Circular Externa No 014 de 2018.
- ❖ **SARC:** Sistema de Administración de Riesgo de Crédito: Durante el año 2024 COOAGROPCOL continua con la mejora continua del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito tiene como propósito, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta la Cooperativa en el desarrollo de su proceso de crédito, la implementación del SARC permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio. Cooagropcol ha

implementado a través de manuales, procedimientos, documentación y herramientas metodológicas las diferentes etapas del proceso de crédito, los manuales que apoyan el proceso del riesgo de crédito, establece políticas y procedimientos claros al igual ha adoptado mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo de crédito. Dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia para la implementación del Riesgo de crédito- SARC, se llevaron a cabo las siguientes actividades

- Ajustes al manual para la gestión del riesgo de crédito, aprobado por el Consejo de Administración
- Diseño de herramientas propias para análisis y evaluación de crédito
- Evaluación de la totalidad de la cartera con corte a septiembre de 2024
- Implementación herramienta "fábrica de crédito virtual"

Para la evaluación de la cartera de créditos COOAGROPCOL utilizará la siguiente información:

- Informe individual de la cartera de créditos de los últimos doce meses a la fecha de corte.
- PEC: reporte entregado por la central de riesgos que contiene el endeudamiento y calificación con todas las entidades financieras y la calificación global de los deudores de la Cooperativa.
- Matriz segmentación generada por SARLAFT, de asociados a la fecha de corte.
- Estados financieros a la fecha de corte de COOAGROPCOL.

El comité de cartera evaluó la totalidad de la cartera de la cooperativa utilizando en una metodología propia construida a partir de una combinación de técnicas analíticas, y el producto "Evaluación de Cartera" Esta metodología evalúa cada uno de los criterios de evaluación mencionados en el capítulo 2.4 de la circular básica contable (Capacidad de Pago, Solvencia del Deudor, Garantías, Reestructuraciones, Servicio a la deuda, Centrales de riesgo).

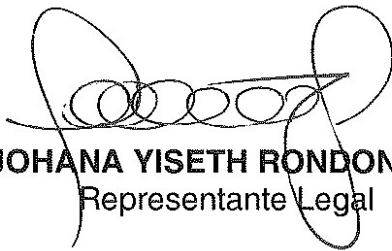
La cooperativa mantiene una reserva de deterioro general superior al mínimo exigido en la circular básica contable, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración que ha permitido mantener una cobertura sobre la cartera deteriorada por efecto de los impactos en los sectores económicos por la pandemia.

NOTA. No.22: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE O EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de la existencia de otros eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del 2024, ocurridos

después de la fecha de autorización para emisión por parte del Consejo de Administración, según acta No. 322 del 16 de febrero de 2024.

Las Notas de revelación forman parte integral de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.



JOHANA YISETH RONDON M.
Representante Legal



SANDRA CONSUELO PRADA G.
Contador TP 87301-T



OLGA AMANDA PINTO GUERRERO
Revisor Fiscal T.P 45571-T
Ver Dictamen

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA EN COLOMBIA
PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES
AL DICIEMBRE 31 DE 2024
(en pesos colombianos)

VALOR DEL EXCEDENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024	\$ 205.670.451,65
MENOS EXCEDENTES DE TERCEROS (ART.10 Ley 79/88)	\$ 123.402.270,99
Fondo Especial (Patrimonial)	
EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR	\$ 82.268.180,66

ARTICULO 54 DE LA Ley 79 de 1988	APLICADO	VALOR
Reserva Protección de Aportes	20%	\$ 16.453.636,13
Fondo de Educacion (Educacion Formal 20%)	40%	\$ 32.907.272,26
Fondo de Solidaridad	35%	\$ 28.793.863,23
APLICACIÓN FONDOS SOCIALES	95%	\$ 78.154.771,63

REMANENTE A APLICAR (ART 55 Y 56 DE LA LEY 79/88)	\$ 4.113.409,03
Para crear el Fondo de bienestar social .	\$ 4.113.409,03

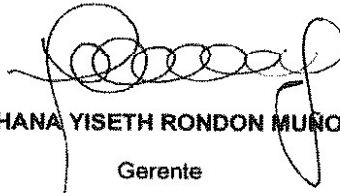
Proyecto aprobado En Consejo de Administración No.322 de Febrero 16 de 2025



JUAN CARLOS SERPA PEREA
Presidente



OCTAVIO BELLO GUATAQUI.
secretario



JOHANA YISETH RONDON MUÑOZ
Gerente